RESOLUCION MAG N° 190.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO MAG Nº 09/2023 "*ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO INOPAR - PROGRAMA 2KR*" **- PLURIANUAL - ID N° 435.037 Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

Asunción, 27 de SEPTIEMBRE de 2023

VISTO:

La Providencia Interna D.L. N° 55/2023 de fecha 13 de setiembre de 2023, del Departamento de Licitaciones; el Dictamen D.C./A.L. N° 165/2023 de fecha 19 de setiembre de 2023, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 12/2023 de fecha 20 de setiembre de 2023, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 120/2023 fecha 20 de setiembre de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 27344/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Providencia Interna D.L. N° 55/2023 de fecha 13 de setiembre de 2023, el Departamento de Licitaciones remite el Borrador del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico y solicita la aprobación del mismo y la autorización del llamado de "*ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO INOPAR - PROGRAMA 2KR*" - PLURIANUAL - ID N° 435.037, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) MAG N° 09/2023.

Que, por Dictamen D.C/A.L. N° 165/2023 de fecha 19 de setiembre de 2023, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones expresa cuanto sigue: "*...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites pertinentes para aprobar el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 09/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO INOPAR - PROGRAMA 2KR", PLURIANUAL, ID: 435037, Resolución Ministerial mediante, y autorice el inicio del presente llamado; así mismo, autorizar al Director de Contrataciones del MAG a los efectos de poder realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante adendas, en caso que corresponda...*".

Que, por Providencia D.C. N° 12/2023 de fecha 20 de setiembre de 2023, la Dirección de Contrataciones remite el Dictamen D.C./A.L. N° 165/2023 de fecha 19 de setiembre de 2023, a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones e Inicio del llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 09/2023 "*ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO INOPAR - PROGRAMA 2KR*", PLURIANUAL, ID: 435037.

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Medrieta. **Aprobado:** Firmante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

RESOLUCION MAG N° 190.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO MAG Nº 09/2023 "*ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO INOPAR - PROGRAMA 2KR*" **- PLURIANUAL - ID N° 435.037 Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

Que, por Nota DGAF N° 120/2023 de fecha 20 de setiembre de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco de la presentación realizada por el Director de Contrataciones, Jorge Antonio Sanabria Santacruz, eleva a consideración la solicitud de autorización de inicio del llamado a contratación para *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO INOPAR-PROGRAMA 2KR"*, Plurianual, ID N° 435.037, acorde a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones. Señala que el presente llamado se realizará bajo la modalidad de Concurso de Ofertas MAG N° 09/2023, por un monto estimado de Gs. 997.823.138 (Guaraníes novecientos noventa y siete millones ochocientos veintitrés mil ciento treinta y ocho). El pedido se realiza acorde a lo presentado por la Dirección General de Planificación y responde a una necesidad temporal, basado en el acuerdo específico de cooperación técnica entre el MAG y el SENAVE, en el marco del Programa 2 KR. Cláusula Tercera: Compromisos de las partes, a) del MAG. iii) realizar todo el proceso de llamado a licitación, adjudicación y adquisición del equipamiento de laboratorio del SENAVE en el marco del Proyecto de Mejoramiento de Inocuidad de Rubros Agrícolas de Exportación para pequeños productores. Anexa el Pliego de Bases y Condiciones, para su aprobación vía Resolución Ministerial, y solicita autorizar al Director de Contrataciones la realización de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante Adendas en caso que corresponda, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la presentación del expediente de referencia, y señala que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Adjunta el Dictamen D.C./A.L. N° 165/2023 de la Dirección de Contrataciones.

Que, por Ley N° 81/92 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCION MAG N° 190.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO MAG Nº 09/2023 *"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO INOPAR - PROGRAMA 2KR"* **- PLURIANUAL - ID N° 435.037 Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 09/2023 *"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO INOPAR - PROGRAMA 2KR"* - PLURIANUAL - ID N° 435.037, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y **AUTORIZAR** el Inicio del presente llamado, conforme al exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección de Contrataciones (DC) de esta Cartera de Estado, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda en caso de ser necesario, en observancia a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su reglamentación.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ABG. ORLANDO FRANCO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

Ph.D. CARLOS GIMENEZ
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

CG/ofg/aabm

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.